

PROPUESTA	Concejalía Bienestar Social, Familia y Mujer-28-10-21
SOBRE	Adhesión municipios Tolerancia Cero, contra la violencia de género

Dña. María Ignacia Domingo López, concejala delegada de Bienestar Social, Familia y Mujer, en virtud de la delegación conferida por las Resolución de Alcaldía número 5500 de 25 noviembre 2019, eleva al pleno ordinario del mes de OCTUBRE, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPUESTA

La cadena de Antena 3 Noticias y la Fundación Mutua Madrileña han desarrollado una iniciativa para seguir combatiendo la violencia de género a través de su acción de Responsabilidad Corporativa 'Contra el maltrato. Tolerancia Cero'.

Con el objetivo de ir más allá de la sensibilización social y la prevención, ponen en marcha 'Municipios contra el maltrato', una iniciativa de acción social que supone un llamamiento directo a la movilización en la lucha frente a la violencia de género implicando a los municipios de España.

Para formar parte de esta iniciativa 'Municipios Contra el Maltrato' se deben cumplir al menos cinco de los siguientes compromisos:

1. Aprobar en pleno municipal la declaración textual siguiente: "Este es un municipio que contra el maltrato a las mujeres tiene Tolerancia cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la justicia y con la Policía. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en el este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres"
2. Producir e instalar al menos una de las dos señales de "Municipio Contra el Maltrato Tolerancia Cero", bien en las entradas del pueblo, El Ayuntamiento o una zona céntrica. (Este compromiso es obligatorio para todos los municipios)
3. Escribir en algún/os pasos de peatones mensajes contra la violencia de género.
4. En caso de producirse un víctima mortal por maltrato, este Ayuntamiento decretará luto oficial y/o promoverá una concentración popular de repulsa en la puerta del Ayuntamiento o un lugar céntrico.
5. Este Ayuntamiento, en la medida de sus posibilidades, realizará un programa de ayuda laboral a las víctimas de la violencia de género.
6. En caso de que el Municipio disponga de un Centro de Atención Primaria, este Ayuntamiento se asegurará de que los sanitarios puedan tener formación y un protocolo de atención a víctimas de violencia de género. De no existir Centro de Atención Primaria, también podrá ser la Policía Municipal, la que reciba esta formación.
7. El Municipio colocará cartelería formativa a los jóvenes contra el maltrato y/o realizará al menos una acción formativa dirigida a este colectivo de forma anual.
8. El Municipio promoverá, al menos una vez al año, una conferencia o charla en el Ayuntamiento o en un local público enfocado a las mujeres y qué deben hacer en caso de ser víctimas de maltrato o conocer un caso ajeno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



9. Otros compromisos contra la violencia de género que lleva a cabo este Ayuntamiento.

Visto el informe de necesidad recibido de la jefa de Servicio de Bienestar Social, Familia y Mujer de fecha 15 de octubre, relativo a la adhesión a la iniciativa municipios contra el maltrato, tolerancia cero.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejala delegada de Bienestar Social, Familia y Mujer en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes

ACUERDOS

Primero. Aprobar la adhesión de este municipio a la campaña promovida por Antena 3 Noticias y la Fundación Mutua Madrileña “Contra el maltrato. Tolerancia Cero”, y formar parte de la iniciativa de “Municipios Contra el Maltrato”

Segundo. Aprobar la declaración textual “Este es un municipio que contra el maltrato a las mujeres tiene Tolerancia cero. Se protegerá a las víctimas y se colaborará a perseguir a los maltratadores con la justicia y con la Policía. Y se realizarán todos los esfuerzos que pueda realizar este Ayuntamiento para evitar que en el este municipio se produzca ningún maltrato a las mujeres”

Tercero. Formalizar la adhesión por parte de la concejalía responsable.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

